

SEÑORES ACCIONISTAS DE GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA EN LIQUIDACION:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.U.001, Registro Oficial N° 288 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe anual sobre los negocios desarrollados por **GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA EN LIQUIDACION**, en el ejercicio económico del 2014.

En el año 2014, no se pudo cumplir con las metas propuestas, las cifras de los ingresos y gastos se han disminuido tal cual consta en el Balance General, Estado de Resultados y Anexos que se adjunta a este informe para vuestro conocimiento y aprobación.

La Gerencia ha estudiado diferentes alternativas de inversión, especialmente en el sector de servicios, para lo cual ya tiene algunos proyectos que deberán ser próximamente discutidos y aprobados por los accionistas.

Debe señalar que los trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tiene derecho, no hemos tenido problemas laborales de ninguna otra índole y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad.

Es necesario señalar que aún se encuentra en trámite de aprobación de aumento de capital suscrito y pagado por un monto de US\$ 186.784,51.

La Gerencia ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal, que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2014

Refleja una utilidad antes del impuesto a la renta y participación a trabajadores de US\$ 1.251.35, que representa un incremento si la comparamos con la pérdida obtenida en el ejercicio anterior. La utilidad que después de efectuar las deducciones de impuesto a la renta, y participación a trabajadores es de US\$ 734,20, propongo que el saldo se transfiera a la cuenta de "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" para que sea amortizada de conformidad con la Ley.

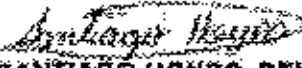
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2014, esta Gerencia continuará realizando gestiones para tratar de aumentar el número de clientes a quienes podemos brindar los servicios, capacidad y conocimientos del personal administrativo y técnico con que cuenta actualmente la empresa.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Junio del 2016

p. GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA


SANTIAGO HOYOS REYES
GERENTE